

Ayuntamiento de 3 de Febrero En la Villa de Tecta a veinte

Sebas de mill e ochocientos dos, hallandose Juan  
y Congregados los Señores Conde, Justicia, y Regi-  
dres e otros Diputados, y Síndico Person-  
ero, qui a cargo firmaron. Se hizo en presencia  
el anterior memorial de Juan<sup>co</sup> Vicente y ma-  
radores de las Sanseñeras. Sobre que se haga  
nueva calicatura de los rios, para que se  
regulen las onzas de las, y demas, que es-  
pasa. Y tambien expediente de los Señores Síndico  
para que se trate de prohibir la saca de gres-  
nos, para que no se case en adelante de aduente  
por la prohibicion, que halla en el di entudo  
(se advierte en dize) se ha practicado en los  
pueblos circunvecinos, de lo que entendi-  
do el Ayuntamiento. Dixo: Que por buena  
providencia misericordiosa de los señores  
que el Señor Síndico reclama, se cite a los  
medicadores, y se les haga saber, no me-  
dan rios alguno, que se cante de esta  
de esta villa por vecinos, o forasteros  
Síndico para antes ala R. Justicia  
para que esta es por obligacion  
vase los rios, que aian medicado  
Sobre las particular, lo que cumpliere  
vase la multa de veinte ducados.  
Y en quanto a la solicitud de Juan<sup>co</sup>

Yiente, la Diputacion con asisten-  
cia de Síndico personalo practique  
la calicatura, que pretorede  
El Señor Síndico Dixo: Que en atencion a ip

